



## Sección V. Anuncios

### Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

#### ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA VICEPRESIDENCIA Y CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA

8338

***Información pública en relación con el proyecto de decreto por el que se modifica el Decreto 115/2010, de 12 de noviembre, del régimen especial de las ayudas al exterior en materia de cooperación al desarrollo y solidaridad internacional***

En cumplimiento del artículo 44 de la Ley 4/2001, de 14 de marzo, del Gobierno de las Illes Balears, así como del artículo 59.6 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de régimen jurídico de las administraciones públicas y del procedimiento administrativo común, y con la finalidad de dar participación a los interesados, se somete a información pública el proyecto de decreto por el que se modifica el Decreto 115/2010, de 12 de noviembre, del régimen especial de las ayudas al exterior en materia de cooperación al desarrollo y solidaridad internacional, para que las personas que se consideren afectadas puedan examinarlo y, si procede, presentar alegaciones en el plazo de quince días hábiles desde el mismo día de publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de las Illes Balears*.

El proyecto de decreto por el que se modifica el Decreto 115/2010 se puede consultar en la página web <<http://dgimmi.caib.es>> así como en la sede de la Dirección General de Cooperación e Inmigración (Pl. de la Drassana, 4, Palma), de lunes a viernes, de 09.00 a 14.00 horas.

Las alegaciones, sugerencias u observaciones se deben dirigir a la Dirección General de Cooperación e Inmigración y se deben presentar en el registro de Vicepresidencia y Consejería de Presidencia (Paseo Sagrera, 2, 07012 Palma) o en cualquiera de los lugares previstos en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992.

Palma, 8 de mayo de 2014

**La Secretaria General**  
Catalina Ferrer i Bover

